



Modificaciones a la TIGIE / Sector Siderúrgico

Se incrementa nuevamente el arancel de importación de 97 fracciones arancelarias de productos siderúrgicos.

Dichos incrementos entrarán en vigor el día 08 de octubre de 2016 y su vigencia concluirá a los ciento ochenta días naturales.

Adjunto publicación e índice temático.

7 de octubre de 2016









